



Ciudad  
de Málaga

---

# Ayuntamiento de Málaga

## Presupuesto 2025

# Presupuesto 2025



Ciudad  
de Málaga

Área de Economía  
y Hacienda

# Acuerdo Junta de Gobierno Local.

## ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2024 EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

### PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2025.”

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 2 de diciembre de 2024, cuyo texto a la letra es el siguiente:

**“Se propone a la Iltra. Junta de Gobierno Local:**

*Esta Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga, en función de la información facilitada por las distintas Áreas, Organismos, Fundaciones, Consorcios y Empresas Municipales, ha procedido a la confección del Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio de 2025, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y sus Entes dependientes.*

*El Estado Consolidado de Ingresos asciende a 1.263.911.159,80 € y el de Gastos a 1.256.807.240,29 €; de la comparación entre ambos resulta un superávit de 7.103.919,51 €, apareciendo nivelados o con superávit el Presupuesto del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Fundaciones, Consorcio y Empresas Municipales.*

*Los criterios y principios generales que han inspirado la redacción de los mismos se recogen en la Memoria del Presupuesto.*

*Asimismo, se han celebrado los Consejos Rectores y de Administración de cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos, Fundaciones, Consorcio y Empresas Municipales, aprobando sus respectivos anteproyectos de Presupuesto para 2025.*

*Por todo ello, se propone a la Iltra. Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1b) LBRL, para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** *La aprobación del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2025, en el que se integran el del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Fundaciones y Consorcio y los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece mayoritariamente a esta Entidad Local, conforme a la documentación exigida en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que obra en el expediente que acompaña a la presente propuesta.*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca

**Ayuntamiento de Málaga**  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1/1XuRTTYW9ZIcHF/bXs2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	02/12/2024 18:29:21
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	02/12/2024 18:27:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1/1XuRTTYW9ZIcHF/bXs2w==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTIDAD	INGRESOS	GASTOS
Consolidado	1.263.911.159,80	1.256.807.240,29
Ayuntamiento	854.346.529,52	854.346.529,52
Gerencia M. de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	97.617.254,60	97.617.254,60
Instituto Municipal de la Vivienda	35.884.460,38	35.884.460,38
Agencia Pública Gestión Casa Natal Pablo Ruíz Picasso y otros equipamiento	15.226.742,19	15.226.742,19
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	5.005.163,80	5.005.163,80
Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga	19.538.921,94	19.538.921,94
Empresa Municipal de Transportes, S.A.M.	86.698.939,00	86.378.716,95
Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.M.	184.939.495,00	184.939.495,00
Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M.	30.478.355,69	30.364.000,30
Parque Cementerio de Málaga	7.700.000,00	7.695.606,45
Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	13.470.531,51	13.410.182,14
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	35.420.820,33	28.991.015,96
Mas Cerca, S.A.M.	7.338.775,00	7.331.775,00
Málaga Deportes y Eventos, S.A.	3.969.940,98	3.959.253,14
Sociedad Municipal Teatro Cervantes de Málaga e I	10.518.837,07	10.498.837,07
Limpiezas de Málaga, S.A.M.	151.080.209,24	150.961.501,50
Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	3.148.376,26	3.129.977,06
Sociedad de Viviendas de Málaga, S.L.	36.301.200,78	36.301.200,78
Fundación Félix Revello de Toro	468.607,73	468.607,73
Fundación Palacio de Villalón	4.594.538,79	4.530.873,52
Fundación Rafael Pérez Estrada	269.555,81	269.555,81
Orquesta Ciudad de Málaga	6.344.772,26	6.344.772,26

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
 El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local  
 Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca

**SEGUNDO.** - Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido."

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1/1XuRTTYW9ZiCHF/bXs2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	02/12/2024 18:29:21
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	02/12/2024 18:27:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1/1XuRTTYW9ZiCHF/bXs2w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1/1XuRTTYW9ZiCHF/bXs2w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Punto nº 2

J.G.L. 02/12/2024 ext. y urg.



Ciudad  
de Málaga

Secretaría General  
Técnica de la Junta  
de Gobierno Local

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA-SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Elisa Pérez de Siles Calvo.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local  
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca

3/3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1/1XuRTTYW9ZIcHF/bXs2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	02/12/2024 18:29:21
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	02/12/2024 18:27:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1/1XuRTTYW9ZIcHF/bXs2w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1/1XuRTTYW9ZIcHF/bXs2w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

